



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

PRONUNCIAMIENTO N° 40-2025-2027/CIPLIMA

POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL EFICIENTE, SIN RETROCEDER EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP Lima), a través de su **Capítulo de Ingeniería Ambiental**, expresa su preocupación frente a las medidas planteadas por el Poder Ejecutivo en el marco de la propuesta de delegación de facultades legislativas en materia ambiental y de recursos naturales.

Desde que se tuvo conocimiento de esta iniciativa, el CIP Lima manifestó la necesidad de contar con información y sustento técnico que permitieran evaluar adecuadamente sus alcances e implicancias para la institucionalidad y la gestión ambiental del país. En ese contexto, y ante la necesidad de analizar las propuestas planteadas, reafirmamos nuestra posición en defensa de una gestión ambiental técnicamente sustentada, eficiente y compatible con los más altos niveles de protección ambiental.

Reconocemos la necesidad de reducir plazos, superar cuellos de botella y mejorar la eficiencia y predictibilidad de los procedimientos vinculados a la gestión y certificación ambiental. Sin embargo, la necesaria simplificación administrativa debe realizarse **sin reducir los niveles de protección ambiental, afectar los estándares técnicos vigentes ni comprometer los principios, objetivos y garantías que sustentan el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA).**

La eficiencia y la protección ambiental no son objetivos incompatibles. Por el contrario, ambos deben avanzar de manera complementaria. El desafío del país consiste en construir procedimientos más ágiles y predecibles, sin que ello implique un retroceso en la calidad de la evaluación ambiental ni en las garantías destinadas a prevenir, mitigar y gestionar adecuadamente los impactos sobre el ambiente.

Toda reforma de un sistema de esta relevancia debe sustentarse en **evidencia, análisis técnico especializado y una evaluación integral de sus posibles efectos**, respetando el marco jurídico e institucional que regula la gestión ambiental y promoviendo decisiones que respondan a criterios de sostenibilidad, prevención y rigor técnico.

En tal sentido, el **CIP Lima, a propuesta del Capítulo de Ingeniería Ambiental, promoverá la conformación de una Mesa Técnica de Trabajo**, convocando a especialistas y actores vinculados a la gestión ambiental, con el propósito de analizar las medidas planteadas, evaluar sus implicancias y alternativas, y elaborar conclusiones y recomendaciones técnicas que contribuyan al debate y a la adopción de decisiones debidamente sustentadas.

Esta iniciativa tiene como finalidad contribuir constructivamente al fortalecimiento de la gestión ambiental del país. **No se trata de oponerse a la modernización, simplificación o mejora de los procedimientos**, sino de asegurar que cualquier



Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú



Teléfono Directo: 202 5000



informes@ciplima.org.pe



www.ciplima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

reforma se implemente con responsabilidad, sustento técnico y pleno respeto por la institucionalidad y la protección ambiental.

El **CIP Lima** reafirma su compromiso de aportar, desde la ingeniería, el conocimiento especializado y el diálogo institucional, soluciones que permitan mejorar la eficiencia de la gestión pública y privada, sin sacrificar los estándares necesarios para garantizar un desarrollo verdaderamente sostenible.

**AGILIZAR PROCEDIMIENTOS, SÍ;
SIMPLIFICAR CON CRITERIO TÉCNICO, SÍ;
RETROCEDER EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, NO.**

San Isidro, 03 de setiembre de 2026

FIRMADO EN ORIGINAL
Ing. Edwin Chavarri Carahuatay
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
Ing. Marco A. Ramírez Chávez
Director Secretario

FIRMADO EN ORIGINAL
Ing. Cary Vilchez Castañeda
Presidenta
Capítulo de Ingeniería Ambiental



Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú



Teléfono Directo: 202 5000



informes@ciplima.org.pe



www.ciplima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"